



Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 MAY 2023

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Mendez, Alejandro Tomas, Legajo N° 42180, de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura “Proyecto Final”, antes de aprobar “Máquinas de Elevación y Transporte (Elct)”

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado, por el alumno Mendez, Alejandro Tomas, Legajo N° 42180, de la especialidad Ingeniería Mecánica, el cual rindió la asignatura “Proyecto Final”, antes de aprobar la asignatura “Máquinas de Elevación y Transporte (Elct)”.

Artículo 2º.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 230




Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico